

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

14330 *Resolución de 16 de agosto de 2011, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publica el plan de estudios del Máster en Fonética y Fonología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización del Ministerio de Educación, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de junio de 2010 (publicado, por Resolución de 10 de junio de 2010, de la Secretaría General de Universidades, en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de junio de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, y el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Fonética y Fonología.

Santander, 16 de agosto de 2011.—El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Salvador Ordóñez Delgado.

ANEXO

Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Fonética y Fonología por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

(Rama de Artes y Humanidades)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Tipos de materias	Créditos ECTS
Obligatorias	54
Trabajo Fin de Máster	6
Total	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios.

Módulo común: Fonética y fonología

Módulos	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Modulo I - Fonética.	La producción del habla	5	Obligatoria.
	Fonética acústica	5	Obligatoria.
	La percepción del habla	4	Obligatoria.
	Metodología de la investigación	3,6	Obligatoria.
	Tipología fonética	0,4	Obligatoria.
	Trabajo Fin de Módulo - Fonética	4	Obligatoria.

Módulos	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Módulo II - Fonología.	Fonología general.	8,8	Obligatoria.
	Entonación	2,6	Obligatoria.
	Diversidad y cambio.	2,6	Obligatoria.
	Trabajo fin de Módulo - Fonología	4	Obligatoria.

Módulo especialidad A: Tecnologías del habla

Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Tecnologías básicas	6	Obligatoria.
Fundamentos y recursos metodológicos	4,8	Obligatoria.
Aplicaciones de las tecnologías del habla	3,2	Obligatoria.

Módulo especialidad B: Adquisición y aprendizaje del componente fónico de las lenguas

Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
El desarrollo fónico en niños monolingües	2,6	Obligatoria.
El desarrollo fónico en niños bilingües	4,4	Obligatoria.
El aprendizaje de la pronunciación de L2: métodos y condicionantes	2,8	Obligatoria.
La prosodia en la enseñanza de una L2	1,2	Obligatoria.
Diagnóstico y corrección de errores	1,8	Obligatoria.
El aprendizaje de la pronunciación de L2 y los sistemas informáticos.	1,2	Obligatoria.

Módulo especialidad C: Fonética judicial

Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Caracterización fonética del español	5	Obligatoria.
Análisis fonético de la voz	0,8	Obligatoria.
Identificación del hablante	5	Obligatoria.
Psicología del locutor	1,6	Obligatoria.
Fonética forense.	1,6	Obligatoria.

Módulo especialidad D: Norma, patologías y estilos

Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
La norma fonética.	1,6	Obligatoria.
Producción no normativa: Fonología.	1,8	Obligatoria.
Producción no normativa: Patologías de la articulación.	2	Obligatoria.
Producción no normativa: Patologías de la voz.	2,4	Obligatoria.
Producción no normativa: Patologías en la organización temporal.	1,4	Obligatoria.
Producción condicionada por el estilo.	4,8	Obligatoria.
Trabajo fin de Máster	6	Obligatoria.